ADENDA Nº 005/12

ADENDA DE PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO
PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°06/2012
"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – ASUNCIION Y SAN LORENZO"

LAFACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por su **DECANO PROF. DR. ANIBAL HERIBERTO PERIS MANCHINI,** con Cédula de Identidad Nº 325.914, designado en tal carácter según resolución del Rectorado N° 1354/2011, con domicilio especial en la casa de la calle Dr. Montero Nº 658, de la ciudad de Asunción, y por la otra parte, el señor **CESAR GALEANO ESPINOLA**, con Cédula de Identidad Nº 295.009, representante de la firma **ÑEMITY S.R.L**, R.U.C. N°8002936-7, en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la calle Monseñor Bogarin y Acceso Sur, República del Paraguay, convienen en celebrar la presente **ADENDA DE PRORROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 011/2011, PARA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – ASUNCION Y SAN LORENZO,** que se regirá por las siguientes cláusulas:----
---

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el plazo de Vigencia del Contrato N° 011/2011, según Resolución Decano N° 1483 ; quedando en consecuencia, modificado a partir del 31 de octubre de 2012 hasta el 30 de noviembre de 2012. Esta Adenda forma parte integrante del Contrato N° 011/2012.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Los demás términos y cláusulas del contrato principal para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 06/2012 **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE CLINICAS – ASUNCION Y SAN LORENZO",** suscripto en fecha catorce de marzo de 2012, permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

En prueba de conformidad firman las partes la presente adenda en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, treinta y un días del mes de octubre del año 2012.

COMERCIAL ÑEMITY S.R.L. RUC 8002936-7 Monseñor Bogarin y Acceso Sur

SR. CESAR GALEANO ESPINOLA
ÑEMITY S.R.L

PROF. DR. ANÍBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. - U.N.A.

Prof. Dr. Aníbal Peris Manchini
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.